



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
N° 47/2015, ID: 3671-59-LE15, "REPARACION Y
MANTENCION DE PISCINA, BAÑOS Y
CAMARINES RECINTO MUNICIPAL ARISTIDES
BAHAMONDES"**

DECRETO N° 7129

CHILLAN VIEJO, 03 DIC 2015

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°6.588 de 17 de diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal 2015.
- b) El Decreto N° 499 del 16 de Febrero de 2011, que actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal.
- c) El Decreto N° del 16 de Junio de 2015, que aprueba bases y autoriza llamado a Licitación Pública N° 47/2015, ID: 3671-59-LE15, **"REPARACION Y MANTENCION DE PISCINA, BAÑOS Y CAMARINES RECINTO MUNICIPAL ARISTIDES BAHAMONDES"**.
- d) El Informe de Evaluación de Propuesta de 3 de Diciembre de 2015, donde se propone adjudicar la licitación a la empresa JUAN CARLOS ASTUDILLO VASQUEZ OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIA E.I.R.L. por un monto de **\$ 9.490.250.-** (nueve millones cuatrocientos noventa mil doscientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **13 días corridos**.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Informe de Evaluación propuesta pública N° 47/2015, ID: 3671-59-LE15, **"REPARACION Y MANTENCION DE PISCINA, BAÑOS Y CAMARINES RECINTO MUNICIPAL ARISTIDES BAHAMONDES"**, donde se propone adjudicar a la empresa JUAN CARLOS ASTUDILLO VASQUEZ OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIA E.I.R.L. por un monto de **\$ 9.490.250.-** (nueve millones cuatrocientos noventa mil doscientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **13 días corridos**.

INFORME DE EVALUACION
PROPUESTA N°47/2015, ID: 3671-59-LE15

A.- DATOS GENERALES:

- 1.- NOMBRE: "REPARACION Y MANTENCION DE PISCINA, BAÑOS Y CAMARINES RECINTO MUNICIPAL AISTIDES BAHAMONDES"
- 2.- FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL
- 3.- UNIDAD TECNICA: MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
- 4.- MODALIDAD: PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- PRESUPUESTO ESTIMADO: \$12.000.000.- (IMPUESTOS INCLUIDO)
- 6.- FECHA APERTURA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

B.- PRESENTACION DE OFERTAS EN EL PORTAL:

B.1.- OFERTAS:

ITEM	NOMBRE OFERENTE	RUT
1	SOC. CONSTRUCTORA HENRIQUEZ Y JORQUERA LTDA.	76.303.532-8
2	JUAN CARLOS ASTIDILLO VASQUEZ OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIA E.I.R.L.	76.367.712-5
3	ISABEL ANGELICA ESPINOZA VALLEJOS	15.501.909-3

C.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

C.1. DOCUMENTOS O REQUISITOS ADICIONALES AL PORTAL

ITEM	NOMBRE OFERENTE	ASISTENCIA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA
1	SOC. CONSTRUCTORA HENRIQUEZ Y JORQUERA LTDA.	SI
2	JUAN CARLOS ASTIDILLO VASQUEZ OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIA E.I.R.L.	SI
3	ISABEL ANGELICA ESPINOZA VALLEJOS	SI

OBSERVACIONES: No hay.



C.2. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PORTAL

ITEM	NOMBRE OFERENTE	DECLAR. JURADA	FOTOCOPIA GARANTIA	FORM. IDENTIF. OFERENTE.	FOR. PRESUP.	FOR. PLAZO OFERTA
1	SOC. CONSTRUCTORA HENRIQUEZ Y JORQUERA LTDA.	SI	NO	SI	SI	SI
2	JUAN CARLOS ASTIDILLO VASQUEZ OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI
3	ISABEL ANGELICA ESPINOZA VALLEJOS	SI	SI	NO	SI	SI

OBSERVACIONES:

La empresa SOC. CONSTRUCTORA HENRIQUEZ Y JORQUERA LTDA. no ingresa al portal fotocopia de la Garantía de Seriedad de la Oferta,, quedando Fuera de Bases según el punto 11 de las Bases Administrativas Especiales.

El oferente ISABEL ANGELICA ESPINOZA VALLEJOS no ingresa al portal el formulario Identificador del Oferente, quedando Fuera de Bases según el punto 11 de las Bases Administrativas Especiales.

D.- EVALUACION

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes Administrativos y Económico, se procede a evaluar la oferta presentada. De acuerdo al punto 8 de las Bases Administrativas de Licitación, la Municipalidad determinará la conveniencia de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Valor ofertado : 60%
- Plazo de ejecución : 40%

D.1.- ANALISIS OFERTAS

- **OFERTA ECONOMICA (OE):** Se considera el mayor puntaje al menor precio ofertado.
Ponderación asignada: 60 %

ITEM	NOMBRE OFERENTE	MONTO OFERTA SIN IMPUESTOS	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE PONDER.
1	JUAN CARLOS ASTIDILLO VASQUEZ OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIA E.I.R.L.	\$ 7.975.000.-	100	60

OBSERVACIONES: No hay.

- **OFERTA PLAZO (PE)** : Se considera el mayor puntaje al menor plazo de ejecución ofertado.
Ponderación asignada: 40 %

ITEM	NOMBRE OFERENTE	PLAZO OFERTADO (DIAS CORRIDOS)	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE PONDER.
1	JUAN CARLOS ASTIDILLO VASQUEZ OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIA E.I.R.L.	13	100	40

OBSERVACIONES: No hay

D.2.- NOTA FINAL

RESUMEN

ITEM	NOMBRE OFERENTE	Puntaje Valor ofertado	Puntaje Plazo de ejecución	Puntaje final
1	JUAN CARLOS ASTIDILLO VASQUEZ OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIA E.I.R.L.	60	40	100

E.- PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes solicitados en la licitación y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en el punto 8 de las Bases Administrativas de licitación, la Comisión Evaluadora señala que la oferta más conveniente, respecto de la Licitación Pública N°47/2015, ID 3671-59-LE15 denominada "REPARACION Y MANTENCION DE PISCINA, CAMARINES Y BAÑOS RECINTO MUNICIPAL ARISTIDES BAHAMONDEZ", corresponde la empresa JUAN CARLOS ASTUDILLO VASQUEZ OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIA E.I.R.L. por un monto de \$ 7.975.000.- (siete millones novecientos setenta y cinco mil pesos) sin impuestos (\$ 9.490.250.- con impuestos), en un plazo de ejecución de 13 días corridos.

MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
CONSTRUCTOR CIVIL

ISAAC PERALTA IBARRA
ASESOR URBANISTA

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
DIRECTORA DE OBRAS

2.- ADJUDIQUÉSE la presente la presente licitación al oferente JUAN CARLOS ASTUDILLO VASQUEZ OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIA E.I.R.L. por un monto de **\$ 9.490.250.-** (nueve millones cuatrocientos noventa mil doscientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **13 días corridos**.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22.06.001, Mantenimiento y Reparación de Edificios, del presupuesto Municipal vigente.

4.- PROCÉDASE a informar el presente decreto en el portal Mercado Público.



MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / QES / DRM / MOG / mog.

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administrador Municipal, Planificación, DOM, Secretaria Municipal.



RAEDO VALDES
ALCALDE (S)